

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1072

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1170/03	MARCOS IZQUIERDO MONZÓN	73.199.073	BINÉFAR	04/09/03	24 •	RT. 171 R.D.13/92
1205A/03	ROGELIO MARRO ARTIEDA	25.430.134	ZARAGOZA	25/09/03	36 • ART.	94-2 R.D. 13/92
1263/03	ELADIO ROMERO GARCIA	40.854.466	LÉRIDA	24/10/03	36 •	ART. 94-2 R.D. 13/92
1267/03	INMACULADA BATALLA VENGUT	40.892.700	BINÉFAR	24/10/03	36 •	ART. 154 R.D. 13/92
1273/03	ÁNGEL GALVEZ ALONSO	39.843.802	REUS	27/10/03	36 •	ART. 154 R.D. 13/92
1277/03	Mª PILAR ORTIZ ABADIA	40.872.278	BINÉFAR	11/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1278/03	J. CARLOS FANTOVA IBAÑEZ	43.719.486	TAMARITE	11/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1299/03	MARTÍN MARQUÉS PALACÍN	18.010.684	BINÉFAR	30/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1311/03	MARÍA AVILLA PORQUET	18.114.697	BINÉFAR	11/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1318/03	JOAQUÍN MARGALEJO SAMITIER	40.884.969	BINÉFAR	17/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1324/03	RUBÉN CAÑIZARES SOLANO	73.205.119	BINÉFAR	26/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1334/03	JESÚS MARÍA MIRAMÓN ARCOS	25.135.090	BINÉFAR	29/11/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1336/03	RUBÉN CAÑIZARES SOLANO	73.205.119	BINÉFAR	01/12/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1357/03	JOSÉ ENJUANES TORRENTE	17.973.747	ALCAMPPELL	03/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1365/03	MANUEL LUNA PRIETO	77.725.053	L' ARBOC	30/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1367/03	SILVIA ESTHER FERRAZ SOPENA	43.703.003	ANGÜES	23/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1377/03	PRODUCTOS ALIMENT. TÉCNICA S.L	B-599.21.890	S. CUGAT DEL VALLÉS	08/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1382/03	FRANCISCO ROBLEDILLO GARCIA	33.874.828	SABADELL	11/11/03	36 •	ART. 94-2 RD 13/92
1389/03	SEKOR STELLA	X199.74.24.N	BINÉFAR	11/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1390/03	JOSÉ ANTONIO SERAL SIERRA	73.186.781	BINÉFAR	17/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1405/03	COULIBALY FALE	X.293.94.66C	CERVERA	15/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1410/03	JORDI PELEGRI MARTI	43.746.154	LÉRIDA	19/11/03	36 •	ART. 94-2 RD 13/92
1417/03	AFAR ANDRÉS RODRÍGUEZ S.A.	A-36.006.245	PONTEVEDRA	24/11/03	36 •	ART. 94-2 RD 13/92
1430/03	JUAN MAGRI PARDELL	78.078.423	BINÉFAR	27/11/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1439/03	LOURDES PÉREZ ALEGRE	73.188.848	BINÉFAR	28/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1442/03	MIGUEL DOMPER ORTIZ	73.187.069	MONZÓN	01/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1455/03	RUBÉN CAÑIZARES SOLANO	73.205.119	BINÉFAR	10/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1456/03	LUÍS CASTARLENAS ARDANUY	17.945.761	BINÉFAR	11/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1470/03	LUISA BARDINA ENJUANES	18.042.733	BINÉFAR	27/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a 11 de febrero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

1073

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
969º/2003	JOSÉ ANTONIO AMESCUA MEDINA	46.591.557	ESPARRAGUERA	01/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1099/2003	RAQUEL M. BALDELLOU MIGUELA	73.195.378	CAPELLA	09/09/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1116/2003	ASICAL LLEIDA DOS MIL S.L.	B-25442047	LÉRIDA	16/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1118/2003	JUAN CARLOS TERES CAZARES	73.199.486	ALMUNIA SAN JUAN	14/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1121/2003	OFITUR S.A.	N-5241142-H	HUESCA	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1137/2003	ELISA TORRES CLEMENTE	18.006.729	BARBASTRO	05/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1141/2003	VISPESATRANS, S.L.	B-22197255	BINÉFAR	05/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1145/2003	CRISTINA ROMERO SÁNCHEZ	36.528.522	BADALONA	08/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1146/2003	ANTONIO REVUELTA ELVIRA	05.340.333	CIENPOZUELOS	08/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1151/2003	WIFREDO PIULAIS LUMBIERRES	40.856.014	ALTORRICÓN	15/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1152/2003	MARÍA ESTHER BESTREGUI LÓPEZ	18.041.956	PILAS	14/09/03	36 •	ART. 7 RD 13/92
1166/2003	PROYECTOS Y TECNOL. SALLEN S.L.	B-82932203	ALCOBENDAS	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1178/2003	MARGARITA Mª. MARÍN HUGUET	40.894.917	SAN ESTEBAN LITERA	23/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1180/2003	YOLANDA MARTÍN GARCÍA	39.680.289	ZARAGOZA	23/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1185/2003	EXPLOTAC. AGROP. LA ALEGRIA S.A	A-82169145	MONZÓN	26/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1196/2003	JOSÉ LUÍS SAN JUAN CASTÁN	18.014.234	MONZÓN	29/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1201/2003	OFITUR S.A.	N-5241142-H	HUESCA	20/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1202/2003	GILBERTO J. SENSERRICH CALDERO	43.700.104	LÉRIDA	25/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1203/2003	JULIO MANUEL AUSERE GALVEZ	25.135.951	BINÉFAR	25/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1211/2003	BOVINOS IRLANDESES S.L.	B-95069670	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	24/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1218/2003	LUÍS GALAYETO FERNÁNDEZ	17.995.665	ESTICHE DE CINCA	01/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1225/2003	MAHAMADOU DIAWARA	X0947584-F	BINÉFAR	05/10/03	36 •	RT. 94 RD 13/92
1229/2003	AMONA PILAR ARIAS SANTAMARÍA	73.173981	BINÉFAR	09/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1230/2003	JOSÉ ANTONIO TERES RIVEROLA	73.192.612	BINÉFAR	09/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1238/2003	Mª TERESA ESCARTÍN MAINER	18.160.462	ALCAMPPELL	08/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1241/2003	SERGI ABRIL LÓPEZ	39.899.599	ALFORJA	07/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1244/2003	MIGUEL ÁNGEL FUSTERO AGUIRRE	18.015.483	HUESCA	06/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1245/2003	LUÍS G. ALAYETO FERNANDEZ	17.995.665	ESTICHE DE CINCA	07/10/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
1254/2003	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.	A-82272527	MADRID	15/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1258/2003	AINOA PÉREZ RELUY	47.688.811	BINÉFAR	15/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1275/2003	LAURA LATORRE PUERTO	78.083.502	BALAGUER	14/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1283/2003	MANUEL VALLE BERNAD	18.000.629	BINÉFAR	17/10/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1286/2003	SEKOR STELLA	X1997424N	BINÉFAR	16/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1295/2003	LAS PUEBLAS S.A.	A-28154060	MADRID	22/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1298/2003	SEKOR STELLA	X1997424N	BINÉFAR	30/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1333/2003	ENRIQUE CHIRÓN ABADÍA	73.185.916	BINÉFAR	28/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1396/2003	BENCHLIH MAROUANE	X3178985V	MONZÓN	11/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a veintiuno de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

1074

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo. Vía de apremio - Las deudas no satisfechas en periodo voluntario deberá efectuarlas por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
63/2003	DIARRA DIAMBA	X2991496R	ALCARRAS	07/11/02	24,04 •	ART. 154 RD 13/92
85/2003	Mª TERESA SANTAMARÍA TORRÉS	37.095.259	CERVELLO	14/11/02	24,04 •	ART. 154 RD 13/92
304/2003	JOSÉ LUIS FRAGO RAMÍ	18.007.772	BINÉFAR	14/03/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
315/2003	JOSÉ Mª AMORÓS COLOMA	17.998.882	HUESCA	18/03/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
320/2003	FÉLIX A. BUENO SÁNCHEZ	09.263.942	BINÉFAR	20/03/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
326/2003	DIEYE ASS	X2137850T	TAMARITE	03/02/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
330/2003	ELISA TORRES CLEMENTE	18.006.729	BARBASTRO	05/02/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
351/2003	SUGERENCIAS BARBASTRO S.L.	B-22196315	BARBASTRO	25/02/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
361/2003	SUGERENCIAS BARBASTRO S.L.	B-22196315	BARBASTRO	27/02/03	28 •	ART. 152 RD 13/92
366/2003	MARGARITA MARÍN HUGUET	40.894.917	BINÉFAR	17/02/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
373/2003	NDIAYE IDRISSE	X3015349A	TAMARITE	03/03/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
412/2003	PEDRO JOSÉ GASGÓN GASCÓN	40.890.233	VENCILLÓN	24/03/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
443/2003	JESÚS BIEL SOLANA	73.189.553	LÉRIDA	02/04/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
617/2003	FRANCISCO GARCÍA PERALES	40.869.531	BINÉFAR	14/05/03	36 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a 20 de Enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

1148

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de enero de 2004, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora del precio público por la venta de libros editados por el Ayuntamiento de Binéfar.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, art. 140.1.b) de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días la Ordenanza reguladora del Precio público por la venta de libros editados por el Ayuntamiento de Binéfar, mediante anuncios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Binéfar a 12 de noviembre de 2004.- El alcalde-presidente, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

1076

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE 19 PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TAMARITE DE LITERA.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento día 5 de Febrero de 2004 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

.-Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que han de servir de base para la enajenación mediante subasta de 19 parcelas, solares, del polígono industrial de Tamarite de Litera, bienes patrimoniales resultantes de la parcelación y urbanización de la primera etapa del Plan Parcial del Sector 20 de los delimitados por el Plan General de Ordenación Urbana, que se transmitirán como cuerpo cierto. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 49.6 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio se pone en conocimiento de todos los interesados que en las dependencias municipales se les facilitará copia del pliego de condiciones económico administrativas particulares aprobado.

.- Igualmente se acordó que tras la incorporación de la toma de razón al expediente administrativo, se iniciara el procedimiento de selección del adjudicatario de los contratos de venta de las parcelas citadas insertando anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de Aragón, sección Huesca y en el tablón de anuncios de la Casa de la Vila.

Recibida la toma de razón de la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 20 de Febrero de 2004, por la presente se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/ compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1.-Entidad Adjudicataria

1 a).- Organismo : Ayuntamiento de Tamarite de Litera.